



El futuro  
es de todos

Minminas

# IPSE

Instituto de Planificación y Promoción  
de Soluciones Energéticas para las  
Zonas No Interconectadas

Página 1 de 1

IPSE-D0-F25

Bogotá, D.C., 15-01-2020

## CIRCULAR IPSE-20201300000054



**PARA:** DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, ASESORA CENTRO NACIONAL DE MONITOREO, COORDINADORES DE GRUPO Y LIDERES DE PROCESO

**ASUNTO:** PROGRAMACIÓN VACACIONES VIGENCIA 2020

Con el propósito de realizar la programación de las vacaciones correspondientes a la vigencia 2020, garantizando la continuidad en la prestación del servicio, el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para cada dependencia, así como la disponibilidad de recursos en el PAC del mes correspondiente, de la manera más atenta solicito se allegue la programación de vacaciones correspondiente al período comprendido entre febrero de 2020 y enero de 2021, de los servidores públicos adscritos a cada una de sus dependencias.

Dicha información deberá contener adicionalmente, el nombre de los funcionarios que asumirán los asuntos laborales de quienes salen a disfrutar vacaciones, cuando a ello hubiere lugar, y deberá ser dirigida al Grupo de Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo a más tardar el 21 de enero de 2020.

Cordialmente,

**CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS**  
Secretaria General

Proyectó: Gloria Mercedes Gil Badillo – Profesional Universitario Grupo de Talento Humano y SST  
Revisó: Ana Milena Castro Mora – Coordinadora Grupo de Talento Humano SST (AF)

